



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75585

23/06/2015

198616

AUTOR/A: PÉREZ FERNÁNDEZ, Rosana (GMX)

RESPUESTA:

El Ministerio de Fomento es conocedor de la utilidad del camino referido en la pregunta de Su Señoría, el cual no ha sido cerrado hasta el momento para el paso de vehículos, ni durante la ejecución de las obras.

Se ha estudiado la reposición del camino para realizarla en el momento programado durante la ejecución de las obras.

Los vecinos circulan actualmente por el camino para acceder a sus propiedades.

La tubería mencionada no se ha afectado ni se va a afectar durante la ejecución de las obras.

Madrid, 4 de septiembre de 2015